

SU REFERENCIA

NUESTRA REFERENCIA:

ASUNTO: convocatoria de elecciones a Comisiones de Centro y Comisiones Delegadas de Junta de Facultad.

DESTINATARIO

SEVILLA, a 14 de septiembre de 2017

De conformidad con lo establecido en los arts. 44, 96 y 100 del *Reglamento de la Facultad de Ciencias de la Educación*, y según el acuerdo de Junta de Facultad de fecha 21 de octubre de 2015, se convocan elecciones para cubrir vacantes en las Comisiones Delegadas de Junta de Facultad y Comisiones de Centro (Docencia y Junta Electoral), con el siguiente calendario de actuaciones:

- **Remisión de la convocatoria** a los afectados (a los miembros de Junta de Facultad, para las Comisiones Delegadas, y a todo el profesorado con mayor carga docente en el Centro, para las Comisiones no Delegadas), así como a la Delegación de Estudiantes: **14 de septiembre de 2017**.

- **Presentación de candidaturas: 20, 21, 22 y 25 de septiembre de 2017.**

(Las candidaturas se formalizarán por escrito, dándose registro de entrada en la Facultad, y se dirigirán al Sr. Secretario. Deberá presentarse un documento diferenciado para cada candidatura, rubricado por el interesado. Se habilitan dos modelos que se adjuntan a este oficio: uno para las Comisiones de Centro, que puede presentar cualquier miembro de la comunidad universitaria, y otro para las Comisiones Delegadas de Junta de Facultad, que sólo pueden presentar los miembros de Junta de Facultad).

- **Celebración de elecciones:** en la primera sesión de Junta de Facultad que se convoque tras el cierre del plazo de presentación de candidaturas en que ello sea posible, en cuyo orden del día se incluirá dicho asunto.

(*) Si el número de miembros a elegir fuera igual o superior al de candidatos presentados, éstos se considerarán automáticamente elegidos en la sesión de Junta en cuyo orden del día figure la celebración de elecciones. Caso contrario, habrá de procederse a la correspondiente votación entre los respectivos sectores, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Régimen Electoral (arts. 22 y 32).

Asimismo, le clarifico:

- Que el articulado del nuevo Texto Consolidado del Reglamento General de Régimen Electoral, aprobado en Claustro el pasado día 19 de mayo, es aplicable en las elecciones a miembros de Comisiones, incluyendo lo concerniente a la **presencia equilibrada de hombres y mujeres** establecida en los arts. 2.3 y 14.1 del mismo.
- Que el art. 22 de dicho Reglamento General no se aplica en elecciones a Comisiones, lo que deja sin efecto lo establecido en el art. 44.5 del Reglamento de la Facultad a este respecto.

VACANTES A CUBRIR

COMISIONES DE CENTRO (NO DELEGADAS DE JUNTA DE FACULTAD):

. COMISIÓN DE DOCENCIA:

- Profesorado: 3 vacantes.
- Estudiantes: 3 vacantes.

. JUNTA ELECTORAL:

- Sector A de profesorado (cuerpos docentes): 1 vacante.
- Sector B de profesorado (no funcionario): 1 vacante.
- Sector C (estudiantes): 1 vacante
- Sector D (P.A.S.): 1 vacante.

COMISIONES DELEGADAS DE JUNTA DE FACULTAD:

-COMISIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA

- Profesorado: 3 vacantes.
- Estudiantes: 3 vacantes.
- P.A.S.: 1 vacante.

-COMISIÓN DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA

- Profesorado: 3 vacantes.
- Estudiantes: 3 vacantes.
- P.A.S.: 1 vacante.

-COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN DOCENTE

- Profesorado: 3 vacantes.
- Estudiantes: 3 vacantes.
- P.A.S.: 1 vacante.

-COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

- Profesorado: 3 vacantes.
- Estudiantes: 3 vacantes.
- P.A.S.: 1 vacante.

-COMISIÓN DEL PRÁCTICUM

- Profesorado: 3 vacantes.
- Estudiantes: 3 vacantes.
- P.A.S.: 1 vacante.

-COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIO Y GARANTÍA DE CALIDAD DE TÍTULOS

- Profesorado: 3 vacantes.
- Estudiantes: 3 vacantes.
- P.A.S.: 1 vacante.

-COMISIÓN DE CULTURA Y EXTENSÓN UNIVERSITARIA

-Profesorado: 3 vacantes.

-Estudiantes: 3 vacantes.

-P.A.S.: 1 vacante.

-COMISIÓN ERASMUS Y RELACIONES INTERNACIONALES

-Profesorado: 3 vacantes.

-Estudiantes: 3 vacantes.

-P.A.S.: 1 vacante.

COMISIÓN DE BIBLIOTECA

-Profesorado: 3 vacantes.

-Estudiantes: 3 vacantes.

-P.A.S.: 1 vacante.

COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

-Profesorado: 3 vacantes.

-Estudiantes: 1 vacante.

-P.A.S.: 1 vacante.

COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

-Profesorado: 3 vacantes.

-Estudiantes: 1 vacante.

-P.A.S.: 1 vacante.

COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL

-Profesorado: 3 vacantes.

-Estudiantes: 1 vacante.

-P.A.S.: 1 vacante.

COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO DE PEDAGOGÍA

-Profesorado: 3 vacantes.

-Estudiantes: 1 vacante.

-P.A.S.: 1 vacante.



FACULTAD DE CIENCIAS DE
LA EDUCACIÓN

**CANDIDATURA PARA LA COBERTURA DE VACANTE EN COMISIÓN DELEGADA DE
JUNTA DE FACULTAD**

(ES NECESARIO SER MIEMBRO DE JUNTA DE FACULTAD)
(Se presentará un impreso para cada candidatura)

APELLIDOS Y NOMBRE:

SECTOR (Profesor, Alumno o P.A.S.):

Como miembro de la Junta de Facultad de Ciencias de la Educación, presenta su Candidatura a la COMISIÓN DELEGADA que se señala (una única opción):

COMISIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA

COMISIÓN DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA..

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN DOCENTE

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIO Y GARANTÍA DE CALIDAD DE TÍTULOS

COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

COMISIÓN DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

COMISIÓN ERASMUS Y RELACIONES INTERNACIONALES

COMISIÓN DE BIBLIOTECA

COMISIÓN DEL PRÁCTICUM

COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL

COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO DE PEDAGOGÍA

Sevilla, ___ de septiembre de 2017. (FIRMA)

**CANDIDATURA PARA LA COBERTURA DE VACANTE
EN COMISIÓN NO DELEGADA DE JUNTA DE FACULTAD**

**(NO ES NECESARIO SER MIEMBRO
DE JUNTA DE FACULTAD)**

(Se presentará un impreso para cada candidatura)

APELLIDOS Y NOMBRE:

SECTOR (Profesor, Alumno o P.A.S.):

(especifíquese, para la Junta Electoral, si el Profesor/a pertenece al sector de personal funcionario o al sector de no funcionario)

Como miembro de la Facultad de Ciencias de la Educación, presenta su Candidatura a la COMISIÓN NO DELEGADA DE JUNTA DE FACULTAD que se señala (una única opción):

COMISIÓN DE DOCENCIA
JUNTA ELECTORAL

Sevilla, ____ de septiembre de 2017.

(FIRMA)